FECHA DE ELABORACIÓN:	**VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2026**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO:	**10.3.1.0203-2026**
CONTRATISTA:	**SERTEIN C.T.A.** **NIT. 805.029.075-9**
SUPERVISOR:	**JORGE ANDRES MARTINEZ ZAMBRANO**
ÁREA:	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**
VALOR DEL CONTRATO:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (50.000.000) IVA INCLUIDO, E INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**TREINTA (30) DE ENERO DE 2026**
FECHA ACTA DE INICIO:	**CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2026**
PLAZO DEL CONTRATO:	**TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DESMONTE E INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÒN URBANA E.I.C.E.**
TIPO DE JUSTIFICACIÓN:	**PRORROGA**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El día 30 de enero de 2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No 10.3.1.0203-2026 entre la **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. - EDRU E.I.C.E.** y el contratista **SERTEIN C.T.A.,** con Nit. 805.029.075-9, cuyo objeto consiste en la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.",** con plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de suscripción del acta de inicio, es decir

desde el día cuatro (04) de febrero de 2026; y por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) IVA INCLUIDO.**

Que, a la fecha, el contratista viene ejecutando el contrato de manera satisfactoria, respondiendo de forma efectiva a las necesidades de la entidad y atendiendo oportunamente la demanda interna de servicio de mantenimiento y demás y su ejecución ha permitido garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios en mención.

2. INFORME TÉCNICO Y/O JUSTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor designado del Contrato de Prestación de Servicios No. 10.3.1.0203-2026, me permito solicitar la modificación del plazo de ejecución contractual mediante la suscripción del correspondiente Otrosí.

Como se mencionó anteriormente, el citado contrato, tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E."** y actualmente contempla la atención a diecisiete (17) equipos de aire acondicionado, instalados tanto en las oficinas 801 y 803 del Edificio Fuente Versales, así como en la Sede CISO – San Pascual, donde presta sus servicios la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. - EDRU E.I.C.E.

De otra parte es importante mencionar, que si bien en la actualidad, por cuenta del fenómeno sísmico de gran magnitud, ocurrido el día 10 de agosto de 2026, la sede ubicada en el Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08, no se encuentra en funcionamiento, debido a las afectaciones físicas sufridas en el inmueble, las cuales están siendo atendidas. La Sede CISO – San Pascual, si se encuentra en operación, y por ende se requiere contar con la disponibilidad del servicio contratado, de modo, que el contratista atienda oportunamente los requerimientos de mantenimiento que requiera el sistema de aire acondicionado, ubicado en dicha sede, permitiendo que el personal que labora en la misma, cuente con óptimas condiciones ambientales para desarrollar sus tareas; e igualmente se espera que más adelante la sede Versalles, se encuentre en funcionamiento para continuar contando con dichos servicios.

En consecuencia, resulta necesario garantizar la continuidad del servicio durante el período restante de la vigencia 2026, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento del equipo de aire acondicionado, especialmente con la sede CISO – San Pascual y mantener condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades institucionales, así como la conservación de los bienes y documentación que reposan en dicha oficina.

El Contrato de Prestación de Servicios No. 10.3.1.0203-2026 tiene como plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026 y se encuentra vigente a la fecha de presentación de la presente solicitud. Por lo anterior, se considera técnica, administrativa y contractualmente procedente prorrogar su plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, con el propósito de mantener la disponibilidad del servicio contratado y atender las intervenciones que se requieran por parte de la entidad.

La prórroga solicitada no implica modificación del objeto contractual, ni la incorporación de nuevas obligaciones, sino que busca garantizar la continuidad de las actividades y servicios ya contemplados en el contrato, de acuerdo con las necesidades actuales de la Entidad.

En consecuencia, se solicita la suscripción del correspondiente Otrosí, mediante el cual se prorrogue el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 10.3.1.0203-2026 **hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026**, o hasta el agotamiento del presupuesto contractual, lo que ocurra primero, con el fin de garantizar la debida ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, se considera plenamente justificada la suscripción del respectivo Otrosí al contrato celebrado con **SERTEIN C.T.A.**

Estado Fiscal del Contrato:		
Valor total contrato ($)	**(-) Pagado ($)**	**Saldo por cancelar ($)**
$50.000.000	$14.802.172	$29.670.992

La presente solicitud se formula en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 7° del Capítulo V “Etapa Contractual” del Manual de Contratación de la EDRU E.I.C.E. adoptado mediante Acta de Junta Directiva No. 20.11.006-2024 del veintiocho (28) de mayo de 2024, según el cual:

> *“Podrán ser objeto de modificación los contratos o convenios en los que la EDRU E.I.C.E. actúe como parte contratante, cuando quiera que sobrevengan circunstancias que requieran modificar las condiciones iniciales del contrato o del convenio; siempre que exista una causa real y cierta sustentada, probada y acorde con los fines y los intereses de la Empresa. Se podrá optar, según sea el caso, por la aclaración, cesión, modificación, adición, prórroga y suspensión de manera escrita, caso en el cual el supervisor o interventor del contrato deberá presentar la justificación adecuada para la situación que se pretenda adoptar.”*

Por lo anterior, como supervisor del contrato, solicito prorrogar el mismo hasta el día **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.**

3. MODIFICACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL

En razón a que se prorrogaría el contrato, se requiere modificar la **CLÁUSULA SEXTA. – PLAZO,** la cual quedaría de la siguiente manera:

> ***“SEXTA. - PLAZO:*** *El término de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato.”*

4. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

La presente solicitud no requiere adición de recursos.

5. FORMA DE PAGO

La presente solicitud no representa una modificación en la forma de pago del contrato.

6. MODIFICACIÓN LUGAR DE EJECUCIÓN

La presente solicitud no representa una modificación en la forma en el lugar de ejecución del contrato.

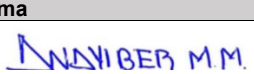
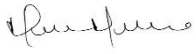
7. AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

El CONTRATISTA en virtud de lo pactado en la **Clausula Decima Primera,** queda obligado a ajustar las garantías al nuevo plazo contractual, para lo cual se le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles.

Como constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta (25) días del mes de agosto de 2026.



JORGE ANDRÉS MARTINEZ ZAMBRANO
Director Administrativo (E)
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.

	Nombre	**Cargo / Actividad**	**Firma**
Proyectó	Anayiber Molano Medina	Profesional Administrativa	
Revisó	Alba Milena Moreno Orjuela	Profesional Administrativa	
Aprobó	N/A	N/A	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			